



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Septiembre de 2014

764/14

Expte. N° 14.017/08

VISTO:

La Nota N° 1340/14 mediante la cual la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Graciela del Valle Morales, solicita se designen como integrantes del **Equipo Coordinador del Proyecto Final**, por el término de dos (2) años a los docentes que detalla; y

CONSIDERANDO:

Que en el Apartado III.1. del Reglamento Interno del requisito curricular "Proyecto Final" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, aprobado por Resolución N° 758-HCD-2012, se establece que *"el requisito curricular Proyecto Final estará a cargo de un Equipo Coordinador propuesto por la Escuela de Ingeniería Química y designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería"* ;

Que la reglamentación aludida prevé que la duración de las funciones del Equipo Coordinador será de dos (2) años, pudiendo ser renovada a propuesta de la Escuela;

Que mediante Resolución N° 003-HCD-2013 se tienen por designados, desde el 12 de noviembre de 2012 y por el término de dos años, a los integrantes del Equipo Coordinador de Proyectos, los cuales coinciden con los propuestos mediante Nota N° 1340/14, con la sola excepción de la incorporación del Ing. Adolfo Riveros Zapata y la identificación de un Responsable y Co-responsable del Equipo;

Que por lo antedicho, hasta el 11 de noviembre del año en curso, se encuentra vigente la conformación del Equipo Coordinador de Proyecto Final aprobada por Resolución N° 003-HCD-2013;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 219/14

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XI sesión ordinaria del 27 de agosto de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Incorporar al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA al Equipo Coordinador de Proyectos designado por Resolución N° 003-HCD-2013.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

764/14

Expte. N° 14.017/08

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Equipo Coordinador de Proyectos conformado por Resolución N° 003-HCD-2013, funcionará bajo la Responsabilidad de la Ing. Raquel Liliana MICHEL y la Co-responsabilidad del Ing. Antonio BONOMO.

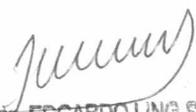
ARTICULO 3°.- Designar, a partir del 12 de noviembre del corriente y por el término de dos (2) años, a los integrantes del Equipo Coordinador de Proyectos, contemplado en el Reglamento Interno del Requisito Curricular Proyecto Final de la carrera de Ingeniería Química, el que quedará conformado de la siguiente manera:

Ing. Ricardo José BORLA
Ing. Antonio BONOMO
Ing. Viviana Isabel LIBERAL
Ing. Raquel Liliana MICHEL
Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ
Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA
Responsable: Ing. Raquel Liliana MICHEL
Co-responsable: Ing. Antonio BONOMO

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, docentes consignados en el Artículo anterior y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección de Alumnos y a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de conocimiento y demás efectos.

LBF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa